 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FG4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

519 06 OCT 2021
 PROPOSICIÓN No. DE 2020

Aprobada en:

CONCEJO DE BOGOTÁ 06-10-2021 12:37:25 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021E1152E O 1 Fol: 1 Anex: 0 ORIGEN: 404 OFICINA 404/ROJAS CASTILLO EMEL DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A ASUNTO: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 475-EMEL ROJAS OBS: --

TEMA: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 475 DE 2021 APROBADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021: "VIA ARTERIAL DE DESCONGESTIÓN AVENIDA ALO TRAMO CALLE 13 LA CARO"

Citados: Secretaria de Gobierno Distrital, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de hacienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Instituto de Desarrollo Urbano IDU


Invitados: Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, y Veedor Distrital.

En uso de las facultades legales y reglamentarias en el artículo 12, numeral 25 del Decreto Ley 1421 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, sírvase **adicionar** a los funcionarios citados en la proposición 475 de 2021 aprobada el 21 de septiembre de 2021 al **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU** para que conforme a sus competencias de respuesta al cuestionario aprobado previamente en la proposición de referencia y las que se adicionan a continuación.

Así mismo se **adicionan** las siguientes preguntas para todas las entidades citadas:

1. Sírvase explicar con claridad en que consiste el anunciado "anillo logístico de occidente" previsto en el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial. Le solicito anexar toda la documentación pertinente.
2. En cuadro sírvase resumir todos los costos que se han asumido por parte del Distrito de cara a la estructuración, estudios y puesta en marca de la Avenida

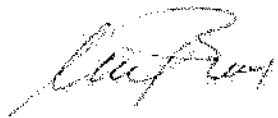
519 06 OCT 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-EO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

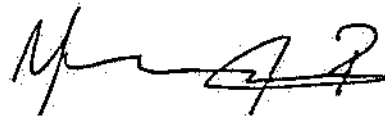
Longitudinal de Occidente en sus tres tramos, relacionando dicha información para cada tramo y por los siguientes conceptos:

- a. Adquisición y gestión predial
- b. Estudios (Pre factibilidad, factibilidad, diseños etc.) Anexar cada contrato.

Cordialmente,



EMEL ROJAS CASTILLO
Concejal de Bogotá
Colombia Justa Libres



MARCO ACOSTA RICO
Concejal de Bogotá
Vocero de bancada
Colombia Justa Libres

Doctores (as)

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda;
DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno;
NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación

REF.: **Proposición 519**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 06 de octubre de 2021.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales; **Bancada Colombia Justa y Libres**, Hs. Cs. Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico.

TEMA: Proposición Aditiva a la 475 de 2021, Aprobada el 21 de septiembre de 2021, “ Vía Arteria de la Descongestión Avenida Alo Tramo calle 13 la Caro.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

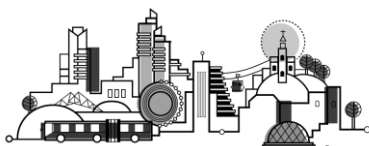
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 519 de 2021
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: Cuestionario-519
Datos adjuntos: 519-Aditiva 475.pdf; cuestionario Emel Rojas.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.10.2021 17:11:50

2021ER179905O1 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

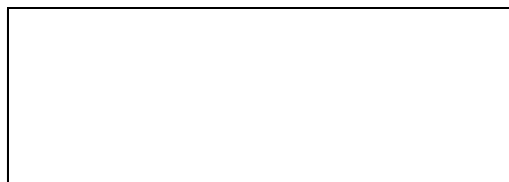
ASUNTO: Proposición 519

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 17:07
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: Cuestionario-519

Favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suárez Caro

Auxiliar Administrativo

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda

Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: lunes, 11 de octubre de 2021 03:30 p.m.

Para: lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; danilson.guevara@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co; jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; despachosdp@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; omarplaneacion@gmail.com; servicioalciudadanogel@sdp.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co; paola.ricaurte@ambientebogota.gov.co; enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; mmanzano@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; acruz@idiger.gov.co; gescobar@idiger.gov.co; radicacionentradas@idiger.gov.co; organismoscontrol@idu.gov.co; direccion.general@idu.gov.co

Asunto: Cuestionario-519

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

Bogotá D.C.,

Doctor
 FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Segunda Permanente de Gobierno
 CONCEJO DE BOGOTÁ
COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co
 NIT: 899999061
 Calle 36 No. 28 A - 41
 Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 519, Aditiva a la 475 de 2021, aprobada el 21 de septiembre de 2021, "Vía Arteria de la Descongestión Avenida Alo Tramo calle 13 la Caro.

Respetado doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Hs.Cs. Emel Rojas Castillo y Marco Fidel Acosta Rico, Bancada del Partido Colombia Justa y Libres, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y el Decreto 601 de 2014³, no es la competente para responder el cuestionario recibido mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	<small>JOSE ALEJANDRO HERRERA</small> <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA</small> <small>Martha Cecilia García Buitrago</small> <small>Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO</small>	
Proyectado por:	Jacqueline Andrade Zapata	<small>Jacqueline Andrade Zapata</small> <small>Firmado digitalmente por Jacqueline Andrade Zapata</small>	

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones"